



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

### N°029 - 2021 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 09 FEB. 2021

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El Informe N° 018-2021-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N° 017-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, emite opinión sobre la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por un monto total de S/ 1'669,872.00 soles.

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito al ítem 3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2020-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante Memorandum N° 021-2021-GRJ/GRRNGMA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la incorporación de saldo de balance del ejercicio presupuestal 2020 del rubro 19 para la ejecución del proyecto de inversión, con código CUI 2312555: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", en el tipo de recurso "F" por el monto total de S/ 1' 669,872.00 soles, en la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2020-GRJ/GR; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Oficina de Asesoría Jurídica;

- GRJ	
DOC. N°	4612164
EXP. N°	3141299



Gobierno Regional Junín



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 01.** Autorizar la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, hasta por el monto de S/ 1' 669,872.00 soles (UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 02.** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTÍCULO 03.** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 04.** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

**GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**  
Le que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

**HYO. 12 FEB. 2021**

Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

**ANEXO**  
**INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE**

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN

FTE. FTO. : RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

**INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
1.9	SALDOS DE BALANCE	1,669,872.00	1,669,872.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	1,669,872.00	1,669,872.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,669,872.00	1,669,872.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,669,872.00	1,669,872.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	1,669,872.00	1,669,872.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,669,872.00</b>	<b>1,669,872.00</b>

**GASTOS**

Programa Presupuestal			001 SEDE CENTRAL	TOTAL
Producto/Proyecto	Actividades	Categoría de Gasto		
		T. Trans. Genérica del Gasto		
0057	CONSERVACION DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN AREA NATURAL PROTEGIDA		1,669,872.00	1,669,872.00
	2312555	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFORMACION Y REGULACION PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN		
		6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES		
		6 GASTO DE CAPITAL		
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,669,872.00	1,669,872.00
<b>TOTAL</b>			<b>1,669,872.00</b>	<b>1,669,872.00</b>

**RESUMEN**

6 GASTO DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

TOTAL

1,669,872.00 1,669,872.00

1,669,872.00 1,669,872.00

